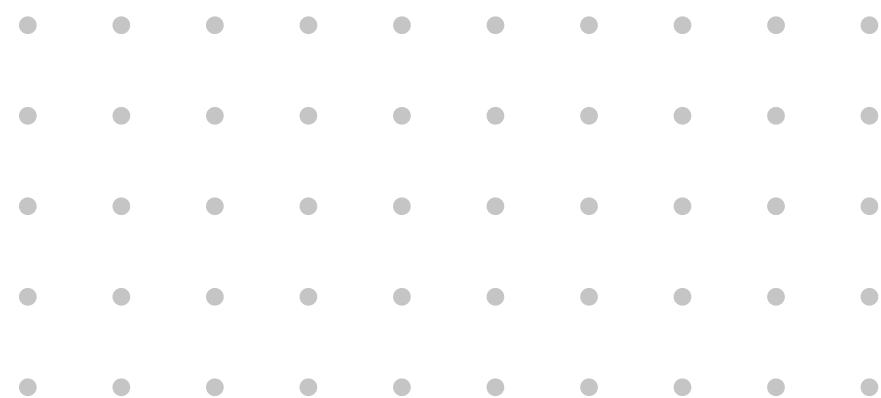


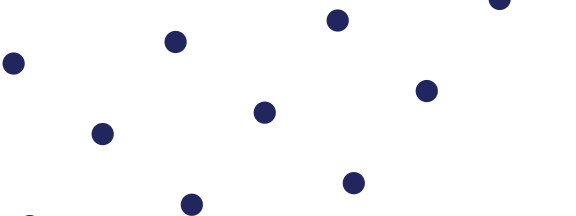
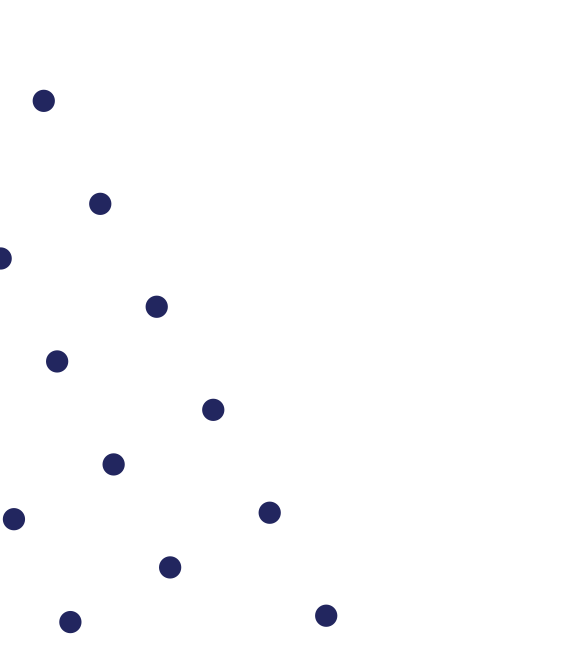


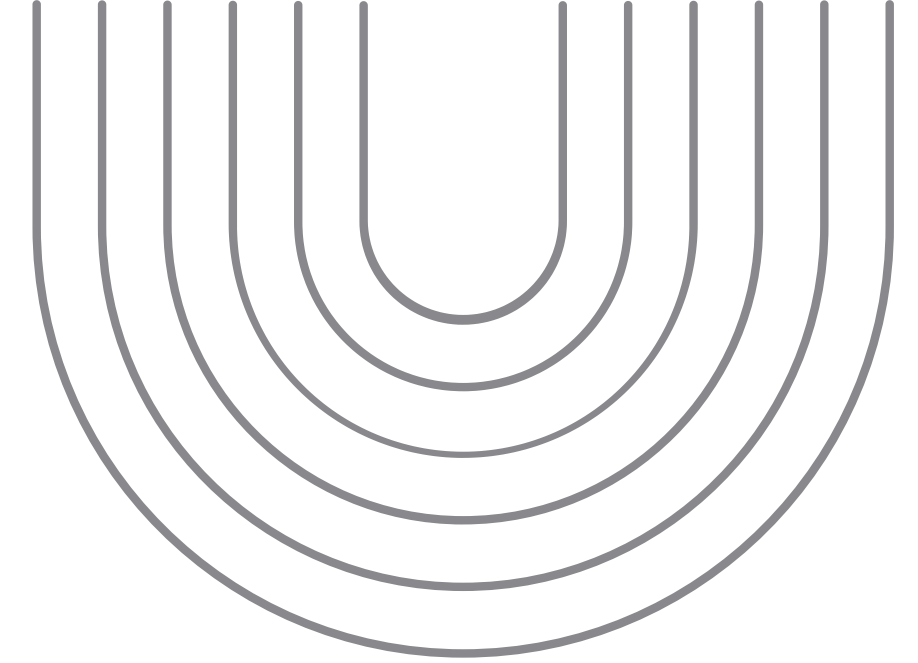
Colexio Oficial de
Traballo Social
de Galicia

CURSO COTSG

**PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS
SOCIALES EN LA ADMINISTRACIÓN DE
LA JUSTICIA.
ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS**

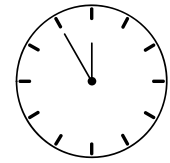


- 
- 
- 01.** RESUMEN DEL CURSO
 - 02.** OBJETIVOS
 - 03.** CONTENIDOS FORMATIVOS
 - 04.** PERSONAS DESTINATARIAS
 - 05.** CALENDARIO
 - 06.** METODOLOGÍA
 - 07.** EVALUACIÓN
 - 08.** DOCENTE



ÍNDICE

RESUMEN DEL CURSO



40 horas

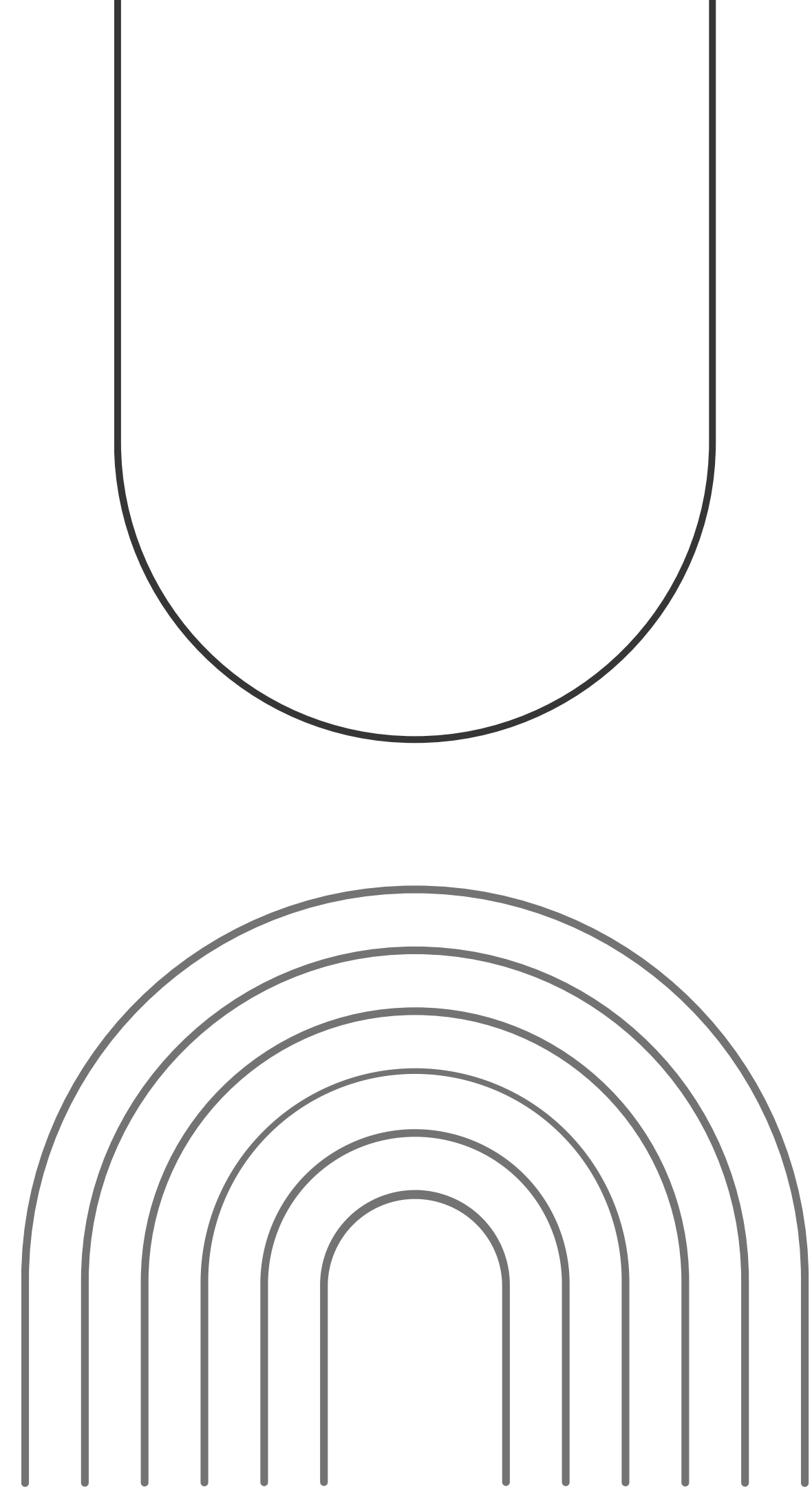


Del 28 de septiembre al 23 de octubre

Sesiones online **20,21 y 23 de octubre**



Formación online



RESUMEN DEL CURSO

Los Servicios Sociales son el conjunto de recursos y prestaciones orientados a garantizar el derecho a la protección social y mejorar el bienestar de las personas en su entorno. Configurados como un pilar esencial del estado de bienestar, constituyen el primer nivel de referencia para valorar necesidades y prevenir situaciones de vulnerabilidad, promoviendo en todo momento la cohesión social, la solidaridad y el pleno desarrollo de los derechos de la ciudadanía.

Entre sus objetivos principales se encuentran la prevención, detección y atención de situaciones de riesgo, desprotección, dependencia o exclusión social, buscando compensar la falta de apoyo social y fomentar la inclusión de las personas y familias. Para ello, desempeñan funciones de intervención en diversos ámbitos, tales como la protección de menores, la atención a la dependencia y el abordaje de situaciones de violencia de género, intergeneracional o entre iguales.

Asimismo, como administración pública, tienen el deber legal de colaborar con la justicia en virtud del artículo 141 de la Ley 40/2015. Debido a esta obligación, sus profesionales deben acudir a los llamamientos judiciales, aportar informes técnicos para mejor proveer en los procedimientos y poner de inmediato en conocimiento de la Fiscalía o de los juzgados cualquier hecho delictivo o situación de riesgo y desprotección que detecten.

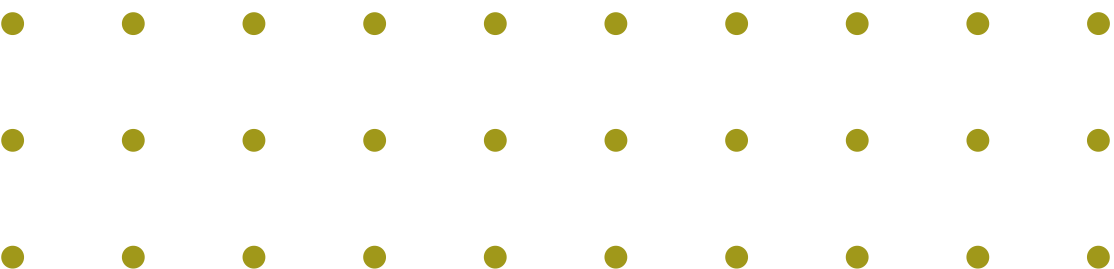
CAPACIDADES

- Capacidad para realizar informes técnicos con el fin de responder a peticiones judiciales, así como para poner en conocimiento de Fiscalía situaciones de riesgo, desprotección, vulnerabilidad, solicitar medidas cautelares, etc.
- Capacidad para conocer el proceso evaluativo y metodológico para la realización de los informes técnicos ante distintas situaciones.
- Capacidad para emitir los informes técnicos con precisión, rigor y calidad.
- Capacidad para defender, en su caso, el informe en sede judicial.



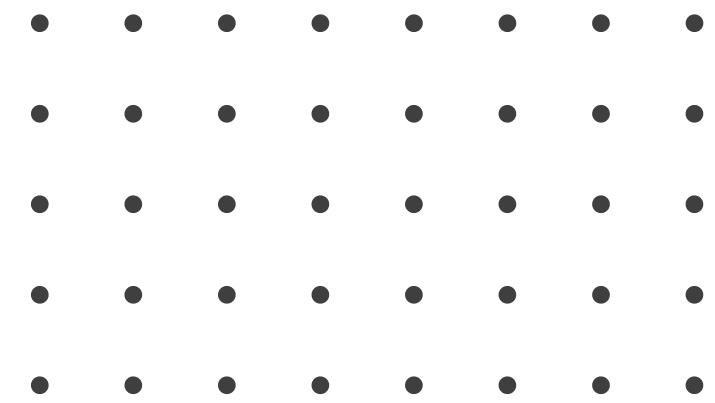
OBJETIVOS

- **Ofrecer** una formación que permita adquirir competencias en la elaboración de Informes Técnicos que pueden ser requeridos por la autoridad judicial.
- **Contextualizar** el rol de la profesional de servicios sociales ante la Administración de Justicia.
- **Dotar** de herramientas metodológicas para la elaboración de los informes técnicos.
- **Ofrecer** pautas y metodología para la defensa de los informes, en su caso, en la vista oral.





CONTENIDOS FORMATIVOS



MÓDULO 1: Marco Legislativo:

- 1.1. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.
- 1.2. Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- 1.3. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- 1.3. Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

MÓDULO 2: Profesionales de los Servicios Sociales en el ámbito de la Administración de Justicia. El deber de colaboración:

- 2.1. Definiendo conceptos: Auto judicial, Sentencia; Providencia; Cédula de citación; Oficio; Denuncia, Demanda.
- 2.2. Las profesionales de servicios sociales como testigos peritos.
- 2.3. La ética profesional en el ámbito judicial.

MÓDULO 3: El Dictamen Pericial social y el Informe Técnico: características diferenciadoras:

- 3.1. Definiendo conceptos.
- 3.2. Características diferenciadoras

MÓDULO 4: Informes Técnicos emitidos por Servicios Sociales a petición judicial.

- 4.1. Informes de vulnerabilidad (vivienda); desamparo; medidas de apoyo a personas con discapacidad, violencia de género.
- 4.2. Protocolos de actuación.

MÓDULO 5: Proceso metodológico de evaluación para la realización de los informes técnicos dirigidos a sede judicial:

- 5.1. Características del informe social.
- 5.2. Protocolo de evaluación social.
- 5.3. Técnicas e instrumentos.
- 5.4. Redacción del informe.
- 5.5. Estructura del informe.

MÓDULO 6: La comparecencia de las profesionales de Servicios Sociales en sede judicial.

- 6.1. Defensa del informe.
- 6.2. Actuar como testigo perito.
- 6.3. Claves para la defensa del informe técnico.

MÓDULO 7: Actuaciones a realizar desde Servicios Sociales ante el Juzgado por situaciones de riesgo:

- 7.1. Obligación legal de poner en conocimiento del Ministerio Fiscal situaciones de riesgo.
- 7.2. Solicitud de medidas cautelares; solicitud de ingresos no voluntarios; solicitud de adopción de medidas de apoyo judiciales; comunicación de hechos que puedan ser determinantes de inadecuado ejercicio de medidas de apoyo judiciales; otros.

PERSONAS DESTINATARIAS

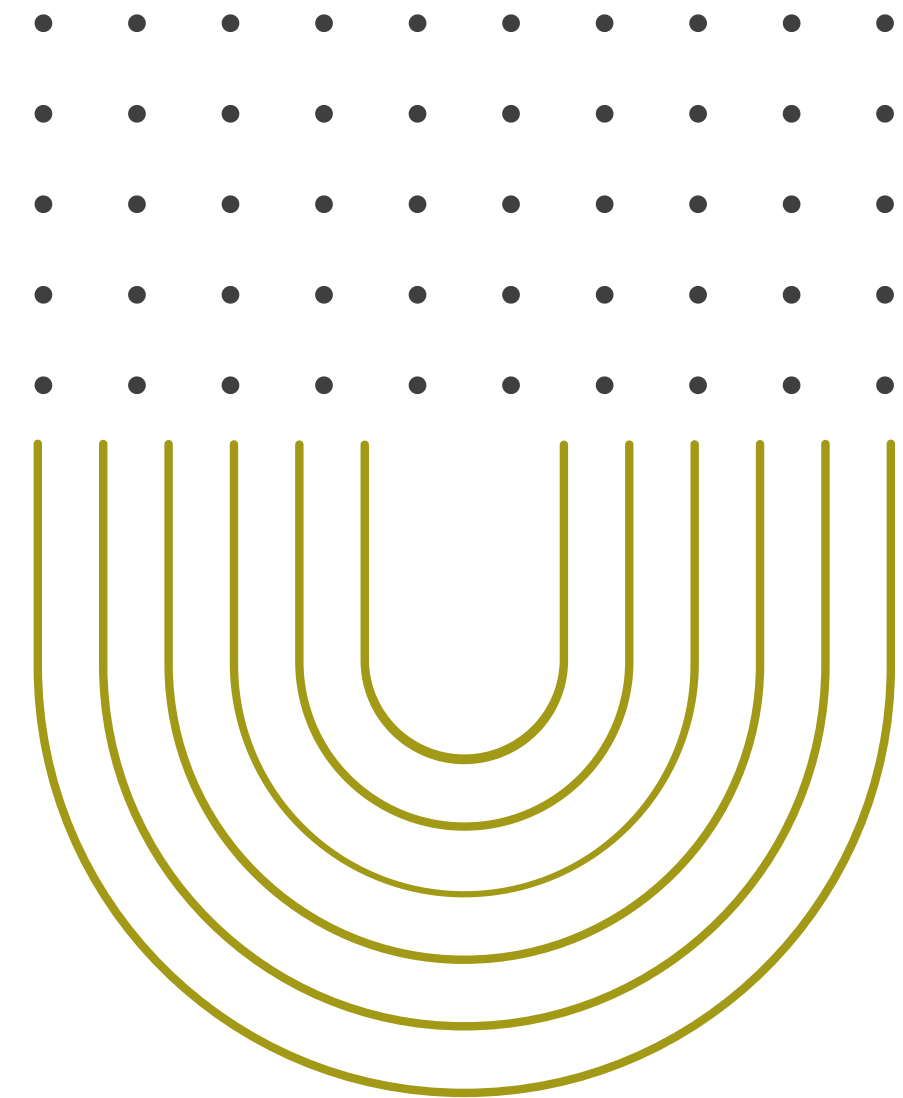
Preferentemente trabajadoras/es sociales colegiadas en el COTSG y alumnado del último curso del grado. También podrán acceder profesionales de otros Colegios oficiales o de otras profesiones relacionadas con el ámbito de lo social.



CALENDARIO

Inicio del curso el 28 de septiembre de 2026
Fin del curso el 23 de octubre de 2026

El formato de este curso es en formación online con sesiones online los días 20 y 21 de octubre de 17:00 a 20:30 y el día 23 de octubre de 17:00 a 20:00 horas.



METODOLOGÍA



Curso consta de 40 horas, donde 30 son teóricas en modalidad asincrónica a través de plataforma moodle, y 10 prácticas en modalidad sincrónica.

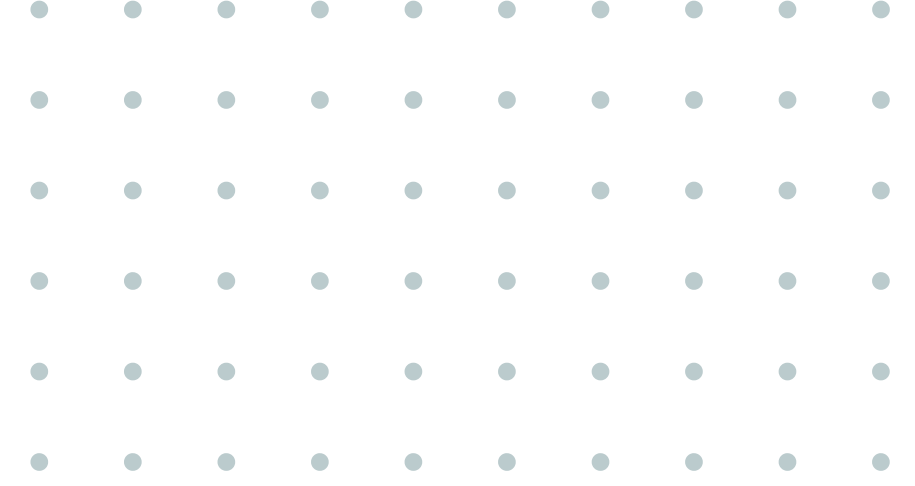
En el desarrollo de la parte teórica, el alumnado tendrá que realizar cada semana dos aportaciones al foro, obligatorias, relativas al módulo correspondiente. Asimismo, se ha de realizar un cuestionario tipo test de cada módulo. Estos cuestionarios han de estar al 100% correcto, pudiéndose repetir tantas veces como sean necesarias, no dándose por válidos hasta conseguir todas las respuestas correctas. Todas estas actividades son obligatorias.

Tanto las aportaciones semanales como el cuestionario han de realizarse en la semana correspondiente al módulo que se esté trabajando. Cada lunes, a las 8 de la mañana, se abrirá el módulo respectivo, el foro y el cuestionario correspondiente a dicho módulo y se cerrará, a las 00,00 horas, el foro y el cuestionario del módulo de la semana anterior; es decir, se dispone de ocho días para la realización de ambas actividades. En caso de que en ese tiempo no se hagan estar actividades ya no podrán ser realizadas ya que se cierra el foro y el cuestionario de la semana anterior. Las actividades no se envían de forma directa al alumnado.

Al finalizar la parte teórica tendrán lugar las sesiones presenciales en modalidad sincrónica, de 10 horas de duración. Estas sesiones tienen lugar en tres días en horario de tarde, dos sesiones de 17 a 20.30 horas y un día de 17 a 20 horas.

Al ser sesiones presenciales es obligatorio tener la cámara encendida, sin excepción, y disponer de micrófono durante todas ellas; en caso contrario, no se podrán certificar las mismas. Asimismo, estas sesiones no se pueden simultanear con actividad profesional, ni cualquier otra actividad. En caso de no asistir a estas sesiones (con justificación o no), las mismas no se pueden sustituir por ninguna otra actividad.

EVALUACIÓN



Se estará **APTA o APTO** en el curso si:

- En la parte teórica online: se han realizado todas las aportaciones semanales y todos los cuestionarios al 100% correcto, dentro de los plazos establecidos en el calendario del curso.
- En la parte práctica (sesiones virtuales): se ha asistido, al menos, al 80% de las horas establecidas para estas sesiones.

Se estará **NO APTA o NO APTO** en el curso si:

- En la parte teórica online: no se han realizado todas las aportaciones semanales y todos los cuestionarios al 100% correcto dentro de los plazos establecidos en el calendario del curso.
- En la parte práctica (sesiones virtuales): no se ha asistido, al menos, al 80% de las horas establecidas para estas sesiones.

Para que se pueda acreditar la asistencia a las sesiones sincrónicas, es obligatorio disponer de cámara, la cual ha de estar encendida (sin excepción) a lo largo de todas las horas lectivas; asimismo, se ha de disponer de micrófono.

El curso no se certifica por partes, para poder superar el curso y optar al certificado se ha de realizar el curso completo; para ello se han tener todas las aportaciones a los foros semanales hechas, todos los cuestionarios de los módulos realizados al 100% correctos sin excepción, y asistir a las sesiones presenciales virtuales.



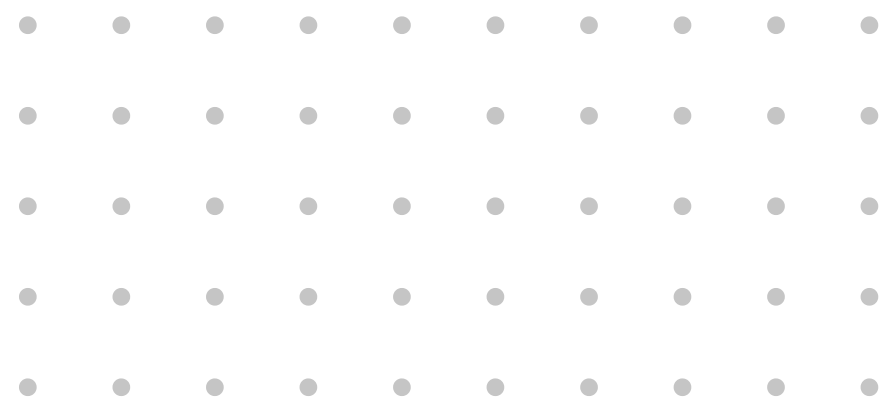
JOSEFA

Traballadora Social. Criminóloga. Perita Social. Mentora en peritaxe social.

“Granadina de adopción, trabajadora social por vocación. Apasionada de y por mi trabajo. Desde hace 22 años embarcada en la apasionante aventura del ejercicio libre del Trabajo Social. Viviendo experiencias continuas de aprendizaje, creación y superación profesional”

MORENO





Colexio Oficial de
Traballo Social
de Galicia

COLEXIO OFICIAL DE TRABALLO SOCIAL DE GALICIA

Calle Dublín, 6, baixo. 15707 Santiago
de Compostela

981 568 100

info@traballosocial.gal

www.traballosocial.gal

facebook.com/COTSdeGalicia

[@cotsgalicia](https://twitter.com/cotsgalicia)

